

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimo

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor de BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTÉ OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 25.)

Gobierno Civil de la Provincia

Aguas terrestres.—Anuncio

D. Felipe Tejuca de Labra, vecino de Celorio, concejo de Cangas de Onís, acude a este Gobierno civil, manifestando que desea inscribir en el registro un aprovechamiento de aguas de 800 litros por segundo, derivados del río Güeña, en términos del citado Celorio, que desde tiempo inmemorial viene utilizando para fuerza motriz de un molino harinero.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Ayuntamiento de Cangas de Onís, para que todos los que se crean perjudicados con la inscripción que se interesa puedan presentar reclamaciones durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 16 de Octubre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 3.859

EDICTO

Se hace saber á todos los individuos sujetos al servicio militar, en cualquier situación que se encuentren, la obligación ineludible en que están de pasar la revista anual reglamentaria en los meses de Noviembre y Diciembre próxi-

mos ante los Comandantes de puesto de la Guardia Civil de su residencia, excepto los que residan en puntos donde se encuentre su Cuerpo, Comandancia Militar ó Unidad de reserva, que la pasarán ante los respectivos Jefes de ellas.

Los Sres. Alcaldes de la provincia fijarán este edicto en los sitios de costumbre, dándole la mayor publicidad, desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre que termina el plazo para pasarla.

Oviedo, 14 de Octubre de 1924.

El General Gobernador Militar,

Francisco de Zubillaga.

R. al núm. 3.864

EDICTO

Carreteras.—Expropiación.

Por no haberse presentado reclamación alguna en el expediente instruido para el abono de perjuicios causados en varias fincas radicantes en el concejo de Pola de Allande, con motivo de la construcción de la carretera de Luarca a Pola de Allande, Sección de Navelgas a Pola de Allande, trozo 3.º, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo de quince días señalado por el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 13 del pasado mes de Septiembre, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de dichas fincas y disponer que sus propietarios comparezcan ante la Alcaldía de Pola de Allande, dentro del improrrogable plazo de ocho días, contados desde el siguiente á aquel en que sean notificados para nombrar el perito que a cada uno haya de representar en la medi-

ción de las fincas, entendiéndose que para que sea admitido el que nombren ha de reunir las condiciones que señala el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución reformado por Real decreto de 4 de Julio de 1881, la Real orden de 28 de Noviembre de 1906, Reales decretos de 4 de Mayo de 1917 y 7 de Mayo de 1919, la Real orden de 3 de Enero de 1924, hallarse además inscrito en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente, pues en otro caso se les declarará conformes con el perito que sea nombrado para representar a la Administración.

Oviedo, 21 de Octubre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 3.856

Jefatura de Obras públicas de Oviedo

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopio de piedra, sin empleo, para conservación de las carreteras de Lugones á Avilés, kilómetros 1 al 23; Grado á Luanco, kilómetros 22 al 42; Posada al Castañedo, kilómetros 1 al 5; Avilés á Piedras Blancas, kilómetros 1 al 5; Piedras Blancas á Carcedo, kilómetros 1 al 9, y San Sebastián al Faro de Peñas, kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende á 114.405,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza pro-

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 24 de Noviembre, á las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopio de piedra, sin empleo, para conservación de la carretera de Ribadesella á Cárnero, kilómetros 41 al 105, cuyo presupuesto asciende á 113.309,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 5.666 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, á las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 del próximo Noviembre se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las

á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios, y su empleo para conservación de la carretera de Torrelavega á Oviedo, kilómetros 159 al 184, cuyo presupuesto asciende á 170.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisiodal de 8.500 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, á las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 del próximo Noviembre se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios, y su empleo para conservación de la carretera de Torrelavega á Oviedo, kilómetros 52 al 103, cuyo presupuesto asciende á 243.725 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 do Junio de 1927, y la fianza provisional de 12.186 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, á las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo, kilómetros 18 al 25, cuyo presupuesto asciende a 17.808,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 890 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición

presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Florida a Cornellana, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a 31.620,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.581 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de las carreteras de Grullos a Pravia, kilómetros 1 al 12; Grullos a Peñafior, kilómetros 1 al 5, y Peñaullán a Soto del Barco, kilómetros 1 al 7, cuyo presupuesto asciende a 143.129 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 7.156 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Campo de Caso a Oviedo, kilómetros 34 al 55, cuyo presupuesto asciende a 80.000 petas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 4.000 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Grandas de Salime a Fonsagrada (Trozo 1.º), kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a 49.454,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.473 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina; para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Cangas de Tineo a Grandas de Salime, kilómetros 1 al 47, cuyo presupuesto as-

el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.056 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo, para conservación de las carreteras de Boñar a Campo de Caso (Sección de Lillo a Santullano) kilómetros 1 al 10; Mieres a la Estación, kilómetro único y Sama de Langreo a Mieres, kilómetros 1 al 3 y 11 al 14, cuyo presupuesto asciende a 129.559 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 6.478 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Fonsagrada a la Garganta, kilómetros 16 al 27, cuyo presupuesto asciende a 106.593,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.330 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de mansfiesto en el Registro de entrada de la

Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre, próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo para conservación de la carretera de Campomanes al Puerto de la Cubilla, kilómetros 1 al 11, cuyo presupuesto asciende a 100.711,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.036 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 24 de Noviembre, a las diez horas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 3.858

Jefatura de Propiedades Militares de Gijón

ANUNCIO

Debiendo celebrarse concurso para alquilar locales con destino a oficinas de Comisaría de Guerra de esta Plaza, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas que deseen ofrecer locales para el objeto indicado, a fin de que puedan presentar ofertas en la Comandancia Militar de Gijón, a partir de esta fecha hasta el día 6 de Noviembre próximo y hora de las doce, en que se reunirá la Junta reglamentaria de arriendos, al objeto de examinar las proposiciones que se hayan presentado y reconocer los locales que se hayan de alquilar.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y estarán extendidas en papel de peseta, acompañándose la cédula personal corriente y el último recibo de la contribución que deba satisfacer por este concepto, haciéndose constar que acepta las condiciones siguientes:

1.^a La duración del contrato será de dos años prorrogables por el tiempo que se determine tácitamente, en la inteligencia de que el tiempo máximo de duración de arriendo, incluso las prórrogas, no podrá exceder de diez años.

2.^a Que el contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.^a La finca será destinada a oficinas de la Comisaría de Guerra y el número de locales no podrá ser inferior a cuatro con los correspondientes servicios de agua y retretes.

4.^a Se entregará y recibirá mediante inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros.

5.^a Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato necesarios, así como los de obra de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural.

6.^a El precio máximo de alquiler anual que satisfará el Ramo de Guerra por los locales objeto de este concurso será el de mil pesetas pagaderas en dozavas partes vencidas.

7.^a Podrá ser rescindido el contrato por el Ramo de Guerra si se suprimiera la Dependencia que ocupe el edificio, se trasladase a ocupar local propiedad del Estado, ó dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

Las consultas que se deseen sobre este particular pueden hacerse en las oficinas de Intendencia de esta Plaza (Molino número 7), todos los días laborables, de once a trece de la mañana.

Gijón, 17 de Octubre de 1924.—
El Jefe de Propiedades.

R. al núm. 3.845

ARSENAL DEL FERROL

Negociado de acopios.—Anuncio

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del vapor «Colón», que a los veinte días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina y *BOLETINES OFICIALES* de las provincias de La Coruña, Santander, Oviedo y Vizcaya, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente le publique, se celebrará

en la Comisaría de este Arsenal el acto del concurso de proposiciones libres para su venta, con arreglo al pliego de condiciones que con esta fecha se remite al *Diario Oficial* del Ministerio antes citado para su publicación íntegra.

Arsenal del Ferrol, 16 de Octubre de 1924.—El Jefe del Negociado de acopios, Manuel Otero.—
V.º B.º, El Comisario, Ferrer.

R. al núm. 3.852

SECCION MUNICIPAL

ALCALDÍA DE LANGREO

Extractos de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día once de Octubre de mil novecientos veinticuatro, que se remite al Excelentísimo señor Gobernador civil, para la publicación en el *BOLETIN OFICIAL*.

«Se acordó por unanimidad de estimar el recurso del previo trámite de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno, tomado en la sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre último, denegando la petición de los vecinos de Santa Eulalia de Turiellos, de constituirse la expresada parroquia en «Entidad local menor», y en su virtud, ratificar el mencionado acuerdo.»

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento de Secretarios e Interventores de Ayuntamientos, firmo el presente extracto con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

Sama de Langreo, a 20 de Octubre de 1924.—Benjamin Fernandez.—
V.º B.º, El Alcalde, G. Rodriguez.

R. al núm. 3.848

ALCALDIA DE ALLANDE

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de hoy, el presupuesto municipal extraordinario del año actual, formado por la Comisión permanente de este Municipio para atender a los gastos de reconstrucción del techo de la casa Consistorial y obras complementarias, y las de construcción de un matadero, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, con los documentos que lo integran.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Pola de Allande y Octubre 19 1924.—El Alcalde, Segundo Cadierno.

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo,

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número ciento cuarenta y ocho.—En la ciudad de Oviedo, a trece de Octubre de mil novecientos veinticuatro, en el juicio de mayor cuantía, que procedente del Juzgado de primera instancia de Castropol, pende ante esta Sala de lo Civil, en grado de apelación entre partes, de la una como demandante, D. Claudio Magadán Fernández, mayor de edad y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Ramón Díaz Izquierdo y defendido por el Abogado D. Francisco Arias de Velasco, y de la otra, como demandados D.^a Indalencia Magadán Fernández, asistida de su esposo D. Jesús Magadán, mayores de edad, vecinos de Lugo, representados por el Procurador D. Luis Miguel Bueres y defendidos por el Abogado D. Manuel Miguel Traviesas; D. Ricardo Magadán, vecino de Grandas de Salime; D.^a Modesta Magadán Fernandez, D. Victor Magadán Fernandez, D.^a Victoria Herias Martinez, D. Celso Herias, D.^a Emilia Magadán y su marido D. José Magadán Barreiro o sus descendientes D.^a Joaquina Magadán Barrero y su esposo o sus herederos y don Nicasio Magadán Fernandez, representados por los Estrados del Tribunal, sobre nulidad de actuaciones.

Fallamos:

Que con imposición de costas de esta instancia a la parte apelante debemos confirmar y confirmamos la expresada sentencia apelada, por la que estimando en parte la demanda interpuesta por don Claudio Magadán Fernandez se declara que por D. Antonio Gonzalez Debén, como heredero de D.^a Emilia Magadán, se colacionen las mil trescientas ochenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos que existen de diferencia entre las seis mil ochocientos sesenta y seis treinta y cinco céntimos que por legítima correspondió a cada uno de los herederos de D. Felipe Magadán y D.^a Joaquina Fernandez, y las ocho mil doscientas cincuenta que le fueron adjudicadas y satisfechas a la expresada D.^a Emilia; que se incluyan en las

mil seiscientas treinta pesetas a que asciende el valor de las maderas empleadas por D. Ricardo en la casa que habita en Grandas de Salime y que fueron cortadas en los montes de la herencia; y que asimismo se incluyan en dichas operaciones las setecientas sesenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos, como exceso de valor de los bienes que figuran en la partida ciento setenta y siete del inventario y que fueron vendidos por D. Ricardo Magadán a D. Francisco González Linares, desestimando la demanda en cuanto a las demás pretensiones que contiene y mandando se reformen las operaciones divisorias con arreglo a las bases establecidas en la presente resolución, sin hacer especial condena de costas en primera instancia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Fente, Vicente Martín Gutiérrez, Eduardo Fraile, Eduardo Sánchez, Pedro Fernández Cavada.

Publicación:

Se publicó esta sentencia por el Sr. Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Oviedo, catorce de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—Ldo. Alfonso Ortega.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a quince de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—Félix Lamela.

R. al núm. 3.847

Secretaría de Gobierno Anuncio.

La Sala de Gobierno de ésta Audiencia, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó declarar las siguientes vacantes:

Juez municipal de Taramundi.

Juez municipal suplente de Taramundi.

Juez municipal suplente de Vegadeo; y

Fiscal municipal de Vegadeo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que los aspirantes á los expresados cargos presenten sus instancias debidamente documentadas, dentro del plazo legal según dispone el Real decreto de treinta de Octubre último.

Oviedo, 17 de Octubre de 1924.—El Secretario de Gobierno, Luis Gómez.

JUZGADO DE AVILES

Cédula de citación.

Por la presente y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado por D.^a María del Carmen Rodríguez López, de esta vecindad, contra D. Manuel Muñiz y López, vecino que fué de esta villa, sobre propiedad de una finca y reclamación de rentas, se cita á D. Jenaro, D. Ramón y don Faustino Muñiz y Suarez, ausentes en ignorado paradero, para que, y á consecuencia del fallecimiento de dicho demandado, de quien son hijos y herederos, comparezcan en tal concepto en los expresados autos, personándose en los mismos, dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Avilés, quince de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Manuel Martínez.

R. al núm. 3.860

Cédulas de emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GARCIA SANCHEZ, José M.^a, hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en su pueblo, Fernando Treviso, 96, bajo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por polizonaje y hurto en el vapor «Eugenio Dutrús», instruída por el Juez especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole que de no verificarlo como se le ordena, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

RUIZ GONZALEZ, Manuel, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Por-Bou (Gerona); comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por polizonaje y hurto en el vapor «Eugenio Dutrús», instruída por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole, que de no verificarlo como se le ordena, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

3.899

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ RODRIGUEZ, José Manuel, hijo de Ceferina, natural de Corvera, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor D. Andrés Maldonado Ruiz, Alférez de Artillería con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol.

3.849

RODRIGUEZ, Elvira, de unos 38 a 40 años de edad, viuda, natural de Barco de Baldeorras, domiciliada últimamente en esta capital, cuyo actual paradero y demás circunstancias desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser indagada en la causa que se le insiruye por hurto.

3.851

DIAZ RODRIGUEZ, Estanislao,

de Vallinovo, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, residente en Santiago.

3.853

MENENDEZ RODRIGUEZ, Narciso, hijo de Celestino y de Gumersinda, natural de Miranda, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Miranda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de 30 días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino en el 8.º Regimiento, de guarnición en La Coruña.

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS — DE GANADOS —

DE SIERO

En poder de D. Marcelino García Villa, vecino de la parroquia de Marcenado, se halla depositada una vaca de unos siete años de edad, color rojo oscuro, manizurda, altura regular, la cual se dice fué extraviada entre el grupo de otras que embarcaron el lunes pasado en la villa de Arriordas, desconociéndose su dueño.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento, pues si transcurrido el término de quince días no se presenta a recogerla y abonar los gastos causados, se enajenará en pública subasta en estas Consistoriales.

Pola de Siero, Octubre 16 de 1924.—El Alcalde, Ricardo Blanco.
R. al núm. 3.840

ANUNCIOS NO OFICIALES

Junta de Ob.as del Puerto de Gijón-Musel

ACUERDO

La Comisión permanente de la Junta de obras del puerto de Gijón-Musel, en la sesión celebrada el día 22 del actual mes, acordó que se hiciera público, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que el expediente para la adquisición de un vapor-remolcador con destino á esta Junta, quedaba sobre la mesa hasta el día 10 de Noviembre próximo.

Gijón, 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Federico Húton.—Visto bueno, El Presidente, F. Menendez.